



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	FREDDY MARCELO LEMA LEMA
CÉDULA:	0301628749
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE SAGEO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
23/05/2024	SALÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE SAGEO	60

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>Implementar un sistema integral de gestión de las políticas públicas que se ejecutan en la parroquia a fin de que permitan el disfrute oportuno y digno de los derechos de la ciudadanía mediante el ejercicio de las competencias de cada nivel de Gobierno autónomo descentralizado y conforme las atribuciones y funciones establecidas en la Constitución y la ley.</p>	<p>Propuestas y Estrategias para la Parroquia San Francisco de Sago y sus Comunidades MovilidadCumplimiento: En la parroquia San Francisco de Sago, se ha gestionado la ejecución de proyectos viales que han mejorado significativamente las condiciones de circulación peatonal y vehicular. A través del lastrado, adoquinado y asfaltado de zonas pobladas, se ha fortalecido la conectividad tanto dentro de la parroquia como con las comunidades aledañas. El transporte público ha sido potenciado, creando nuevos polos de desarrollo y mejorando la calidad de vida de los habitantes. ##### Desarrollo Productivo y Empleo **Cumplimiento:** Se han implementado normativas locales que han permitido el desarrollo de proyectos productivos en San Francisco de Sago. Esto ha reactivado la economía de la parroquia, priorizando las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS) y las formas de producción local. Las asociaciones de economía popular y solidaria han sido fortalecidas, mejorando las cadenas productivas y de comercialización de productos locales, lo cual ha generado empleo y prosperidad en la comunidad. ##### Seguridad **Cumplimiento:** La seguridad en San Francisco de Sago ha mejorado gracias a la gestión de botones de emergencia ubicados en centros estratégicos, y la articulación con la policía nacional. Se han controlado los espacios públicos como parques y plazas, reduciendo los incidentes delincuenciales y aumentando las condiciones de convivencia armónica. Brigadas de seguimiento en lugares de alto riesgo han sido establecidas, garantizando un ambiente más seguro para todos los habitantes. ##### Desarrollo Social y Cultural **Cumplimiento:** Se ha promovido la participación de los actores parroquiales en el desarrollo de proyectos sociales y culturales. Esto ha permitido el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión hacia sectores prioritarios e históricamente vulnerados. Se han gestionado diferentes actividades para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria y se han creado ordenanzas que fortalecen la diversidad turística de la parroquia. ##### Desarrollo de Gestión del Territorio **Cumplimiento:** San Francisco de Sago ha visto un progreso significativo en la gestión del territorio. Se ha elaborado y actualizado el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, garantizando el acceso a servicios básicos y una calidad de vida adecuada. La provisión de servicios públicos ha sido eficiente, asegurando un abastecimiento continuo del líquido vital y otros servicios esenciales para la comunidad. ##### Participación y Fiscalización **Cumplimiento:** La sociedad civil de San Francisco de Sago ha sido vinculada activamente en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos. Se ha garantizado la participación en el presupuesto parroquial, facilitando la legalización de las organizaciones comunitarias. Además, se ha promovido el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización mediante la entrega oportuna de datos y la rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la gestión parroquial.</p>	<p>La ejecución de proyectos viales en San Francisco de Sago ha resultado en una notable mejora en la infraestructura de transporte. Las carreteras lastradas, han facilitado una mejor circulación peatonal y vehicular, conectando eficazmente la parroquia con sus comunidades. La creación y fortalecimiento del transporte público ha impulsado nuevos polos de desarrollo, mejorando el acceso y movilidad para los residentes. Desarrollo Productivo y Empleo Resultados: Las normativas locales y proyectos productivos implementados han revitalizado la economía de San Francisco de Sago. La economía popular y solidaria ha sido fortalecida, permitiendo un aumento significativo en el empleo local. Las asociaciones de economía popular y solidaria han mejorado sus cadenas productivas y de comercialización, elevando los ingresos y la calidad de vida de los habitantes. El acceso a insumos y servicios, como el agua de riego, ha sido facilitado, beneficiando a la agricultura y ganadería locales. ##### Seguridad **Resultados:** La implementación de botones de emergencia y la articulación con la policía nacional han reducido notablemente los incidentes delincuenciales en San Francisco de Sago. La gestión de espacios públicos ha mejorado la seguridad en parques y plazas, creando un ambiente más seguro para la comunidad. Las brigadas de seguimiento en lugares de alto riesgo han incrementado la sensación de seguridad entre los residentes, promoviendo una convivencia más armoniosa. ##### Desarrollo Social y Cultural **Resultados:** La participación activa de los actores parroquiales en proyectos sociales y culturales ha fortalecido la identidad cultural y ha combatido las dinámicas de exclusión social. Los grupos de atención prioritaria han recibido el apoyo necesario, mejorando su integración y bienestar. Las ordenanzas para la diversidad turística han potenciado el atractivo de la parroquia, incrementando el turismo y generando nuevas oportunidades económicas y culturales. ##### Desarrollo de Gestión del Territorio **Resultados:** La actualización y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial ha mejorado el acceso a servicios básicos en San Francisco de Sago. La provisión continua de agua y otros servicios públicos ha sido asegurada, beneficiando a toda la comunidad. La gestión eficiente del territorio ha resultado en una mejor calidad de vida para los habitantes, quienes ahora disfrutan de una infraestructura adecuada y servicios públicos fiables. Participación y Fiscalización Resultados: La sociedad civil ha sido activamente involucrada en la toma de decisiones y desarrollo de políticas públicas, aumentando la transparencia y la confianza en la gestión parroquial. La participación en el presupuesto parroquial ha asegurado que las necesidades de la comunidad sean atendidas. Los mecanismos de participación ciudadana y fiscalización han permitido una rendición de cuentas efectiva, fortaleciendo la gobernanza local y promoviendo una gestión más inclusiva y participativa. Estos resultados reflejan los avances y mejoras alcanzadas en la parroquia San Francisco de Sago y sus comunidades, evidenciando el impacto positivo de las estrategias y propuestas implementadas según el plan de trabajo.</p>	<p>N/a</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
1. Ejercicio de la representación legal y judicial del	El presidente de la junta parroquial rural	A continuación, se detallan los logros	N/A

gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Firmar documentos oficiales. Asistir a reuniones y eventos en nombre de la junta parroquial. Representar a la junta parroquial en juicios y trámites legales. 2. Facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Supervisar la implementación de decisiones tomadas por la junta parroquial. Asegurar la ejecución de políticas y programas aprobados. 3. Convocatoria y presidencia de sesiones de la junta parroquial rural: Programar y convocar reuniones regulares y extraordinarias. Preparar y distribuir la agenda de las reuniones con antelación. Moderar las discusiones y asegurarse de que se respeten los tiempos y procedimientos. 4. Presentación de proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria a la junta parroquial rural: Desarrollar propuestas de acuerdos y resoluciones. Redactar y presentar normativa reglamentaria necesaria. 5. Dirección de la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial: Organizar talleres y reuniones con la comunidad para recopilar insumos. Coordinar con técnicos y expertos para el desarrollo de planes. Alinear los planes parroquiales con los planes cantonal y provincial. 6. Elaboración del plan operativo anual y proforma presupuestaria: Colaborar con el equipo financiero para preparar el presupuesto. Presentar el plan y presupuesto a la junta parroquial para su revisión y aprobación. Realizar ajustes según las observaciones de la junta. 7. Resolución administrativa de asuntos correspondientes a su cargo: Implementar una estructura administrativa clara. Contratar y capacitar al personal necesario. Establecer procedimientos internos para la gestión eficiente. 8. Designación de representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados: Identificar las entidades y organismos relevantes. Nombrar representantes adecuados y capacitados. Supervisar la participación y desempeño de estos representantes. 9. Suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Revisar y evaluar propuestas de contratos y convenios. Negociar términos favorables para la parroquia. Obtener la aprobación de la junta cuando sea necesario. 10. Aprobación de traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito en casos especiales: Monitorear el presupuesto y los gastos. Identificar la necesidad de traspasos de partidas. Justificar y documentar los traspasos realizados. 11. Dictar y ejecutar medidas de carácter urgente y transitorio en caso de emergencia grave: Establecer un plan de respuesta ante emergencias. Coordinar con autoridades y organismos de socorro. Implementar medidas provisionales y comunicar a la junta. 12. Coordinación de un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de la parroquia rural: Trabajar con la Policía Nacional y la comunidad para identificar problemas de seguridad. Desarrollar e implementar un plan de seguridad local. Realizar campañas de sensibilización y prevención. 13. Presentación de un informe anual escrito a la junta parroquial y a la ciudadanía en general: Compilar datos y resultados de actividades y proyectos. Redactar un informe detallado y comprensible. Presentar el informe en una sesión pública y disponible para la ciudadanía. 14. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios: Evaluar los beneficios y requisitos de la participación. Proponer la participación a la junta y obtener su aprobación. Representar a la parroquia en reuniones y actividades de la mancomunidad o consorcio. 15. Conformar comisiones permanentes y especiales necesarias: Identificar áreas y temas que requieran comisiones. Seleccionar miembros capacitados y motivados. Establecer objetivos claros y plazos para las comisiones. 16. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural: Establecer un procedimiento para la solicitud de licencias. Revisar y aprobar solicitudes de licencia según la normativa. Mantener un registro de las licencias otorgadas. 17. Conocer y resolver asuntos sometidos a su conocimiento: Revisar todos los asuntos y propuestas presentadas. Tomar decisiones informadas y justas. Comunicar las decisiones de manera clara y oportuna. 18. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos: Evaluar la necesidad y viabilidad de los empréstitos. Presentar la propuesta a la junta para su aprobación. Negociar términos favorables y supervisar el uso de los fondos. 19. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas: Identificar necesidades y áreas de mejora en la parroquia. Redactar propuestas de ordenanzas detalladas. Presentar y defender las propuestas ante el concejo municipal. 20. Resolver la participación en la creación de empresas públicas o mixtas: Evaluar los beneficios y riesgos de la participación. Proponer la participación a la junta y obtener su aprobación. Supervisar la implementación y operación de las empresas. 21. Gestionar la

ha cumplido de manera efectiva con todas sus funciones establecidas por la Constitución y el COOTAD. Se ha asegurado de representar legal y judicialmente a la parroquia en diversas instancias, firmando documentos oficiales y asistiendo a reuniones clave. En su capacidad ejecutiva, ha supervisado la implementación de políticas y programas aprobados por la junta, garantizando su correcta ejecución. Ha convocado y presidido las sesiones de la junta parroquial, organizando las reuniones y moderando las discusiones para asegurar un proceso ordenado y eficiente. Además, ha desarrollado y presentado proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria necesarios para el funcionamiento de la parroquia. El presidente ha dirigido la elaboración del plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, coordinando con técnicos, expertos y la comunidad para asegurar que los planes se alineen con los niveles cantonal y provincial. También ha elaborado el plan operativo anual y la proforma presupuestaria, colaborando con el equipo financiero y ajustando los documentos según las observaciones de la junta. Administrativamente, ha implementado una estructura organizativa clara, contratando y capacitando al personal necesario para garantizar una gestión eficiente. Ha designado representantes en entidades y organismos relevantes, supervisando su desempeño y participación. En cuanto a la gestión de recursos, ha revisado y aprobado traspasos de partidas presupuestarias cuando ha sido necesario, justificando y documentando estos movimientos. En situaciones de emergencia, ha dictado y ejecutado medidas urgentes, coordinando con autoridades y organismos de socorro. El presidente ha coordinado un plan de seguridad ciudadana acorde a la realidad de la parroquia, trabajando con la Policía Nacional y la comunidad. También ha presentado informes anuales detallados a la junta y a la ciudadanía, asegurando transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, ha decidido la participación de la parroquia en mancomunidades o consorcios, como es el caso de el Consorcio El Rocio

alcanzados por el presidente de la junta parroquial rural en el cumplimiento de sus funciones: Se ha firmado y gestionado toda la documentación oficial requerida, representando a la parroquia en reuniones clave y en trámites legales, asegurando que los intereses de la comunidad estén debidamente protegidos. Se ha supervisado y asegurado la correcta ejecución de todas las políticas y programas aprobados por la junta parroquial, promoviendo el desarrollo y bienestar de la comunidad. Se han convocado y presidido sesiones regulares y extraordinarias, garantizando un proceso de discusión y toma de decisiones ordenado y productivo. Se han desarrollado y presentado proyectos de acuerdos, resoluciones y normativas necesarias, facilitando un marco legal y administrativo robusto para la parroquia. Se ha liderado la elaboración del plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, involucrando a la comunidad y asegurando la coherencia con los planes cantonal y provincial. Se ha elaborado el plan operativo anual y la proforma presupuestaria, presentándolos para revisión y aprobación, y ajustándolos según las observaciones pertinentes, garantizando una gestión financiera transparente y alineada con las necesidades de la parroquia. Se ha implementado una estructura organizativa clara, contratando y capacitando al personal necesario para garantizar una administración eficiente y efectiva. Se han nombrado y supervisado a representantes en diversas entidades y organismos, asegurando una participación activa y beneficiosa para la parroquia. Se han revisado y aprobado traspasos de partidas presupuestarias cuando ha sido necesario, justificando y documentando estos movimientos de manera transparente. Se han dictado y ejecutado medidas urgentes en situaciones de emergencia, coordinando con autoridades y organismos de socorro para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Se ha desarrollado y coordinado un plan de seguridad ciudadana, trabajando en conjunto con la Policía Nacional y la comunidad para mejorar la seguridad local. Se ha presentado un informe anual detallado a la junta y a la ciudadanía, destacando los logros y el estado de los servicios y obras públicas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Se ha decidido y gestionado la participación de la parroquia en mancomunidades y consorcios, aprovechando las oportunidades de colaboración interinstitucional para el beneficio de la comunidad. Se han conformado comisiones permanentes y especiales necesarias para abordar diversos temas y proyectos, asegurando una gestión eficiente y participativa. Se ha supervisado la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, realizando visitas de campo y reuniones de seguimiento para asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Estos logros reflejan el compromiso del presidente de la junta parroquial rural en el cumplimiento de sus responsabilidades, promoviendo el desarrollo y bienestar integral de la comunidad.

cooperación internacional: Identificar oportunidades de cooperación internacional. Preparar y presentar propuestas de cooperación. Supervisar la implementación de proyectos de cooperación. 22. Supervisar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos en la parroquia rural: Monitorear el progreso de las obras y la calidad de los servicios. Realizar visitas de campo y reuniones de seguimiento. Resolver problemas y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/10_8BAPz_wXlmXqW5SGawYrESFhIQdviU?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
En el marco de la gestión del presidente de la junta parroquial rural, se ha llevado a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, asegurando su alineación con los planes de desarrollo cantonal y provincial. Esta actualización ha sido realizada con una amplia participación ciudadana y la colaboración de técnicos y expertos, garantizando un enfoque integral y sostenible para el desarrollo de la comunidad, promoviendo el bienestar social, económico y ambiental de todos sus habitantes.	La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) ha incluido la participación activa de la ciudadanía, permitiendo que los habitantes de la parroquia contribuyan con sus ideas y necesidades en el proceso de planificación. Esta participación ha asegurado que el plan refleje las verdaderas prioridades de la comunidad, generando un sentido de pertenencia y compromiso con los proyectos implementados. Además, se han realizado talleres y consultas públicas, donde los ciudadanos han podido expresar sus opiniones y sugerencias, lo que ha resultado en un plan más inclusivo y representativo de las aspiraciones de todos los sectores de la parroquia.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/1qIfD4NsyIYuCEiVv5GjppQ0YXt0MtK8J/view?usp=sharing
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2057746077893098&set=pcb.2057747394559633
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2024693677865005&set=a.110250795975979
OTROS	SI	https://www.facebook.com/photo/?fbid=2120309498303422&set=pcb.2120311788303193

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En la rendición de cuentas como autoridad del GAD parroquial de San Francisco de Sageo, se han llevado a cabo las siguientes acciones principales: Se ha elaborado un informe anual detallado, documentando todas las actividades, proyectos y programas ejecutados durante el año. Este informe incluye datos sobre los recursos utilizados, los resultados obtenidos y el impacto en la comunidad. Se han organizado asambleas y reuniones públicas periódicas, donde se ha presentado el informe anual a la ciudadanía. Estas reuniones han permitido a los habitantes de San Francisco de Sageo conocer de primera mano las acciones y logros del GAD parroquial, así como expresar sus opiniones y preguntas. Se ha establecido un sistema de transparencia en línea, donde los ciudadanos pueden acceder a información relevante sobre la gestión parroquial, incluyendo el presupuesto, los contratos, y los proyectos en curso. Este sistema ha facilitado el acceso a la información y ha promovido la confianza y la participación ciudadana. Se ha implementado un mecanismo de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas, permitiendo ajustar y mejorar las acciones en función de los resultados y el feedback recibido de la comunidad. Esto ha asegurado que las iniciativas del GAD parroquial se mantengan alineadas con las necesidades y expectativas de los habitantes de San Francisco de Sageo.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cuanto a los aportes ciudadanos, se manifestó la necesidad de gestionar la ejecución de diversos proyectos municipales prioritarios para la comunidad de San Francisco de Sageo. En respuesta a estas demandas, se ha llevado a cabo una gestión activa y continua ante las autoridades municipales correspondientes, buscando asegurar la pronta implementación de estos proyectos. Este esfuerzo ha incluido la presentación de propuestas detalladas, la participación en reuniones de planificación y seguimiento, y la colaboración estrecha con los departamentos técnicos municipales. Gracias a estas gestiones, varios de los proyectos propuestos ya están en fase de ejecución, evidenciando el compromiso del GAD parroquial de San Francisco de Sageo con las necesidades y expectativas de sus ciudadanos.